

**UNIVERSIDAD DE CALDAS (U.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD (F.C.S.)
OFICINA DE POSTGRADOS E INVESTIGACIONES (O.P.I.)
OFICINA DE REGISTRO (O.R.)**

**CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A MAESTRIA NE GERONTOLOGIA,
ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ AÑO 2012**

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Programa, duración y cupos ofrecidos

PROGRAMA	Duración en años	No. de Cupos
Maestría en Gerontología, envejecimiento y vejez	2	12

1.2. Direcciones y teléfonos importantes (U.C.)

FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD (F.C.S.):

Carrera 25 número 48-57, Manizales, Caldas, Colombia, Sur América.
Teléfono: (57-6)- 8783060, extensión 31102.

**OFICINA DE POSTGRADOS E INVESTIGACIONES (O.P.I.) DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD**

Carrera 25 número 48-57, Manizales, Caldas, Colombia, Sur América, Oficina M210
(segundo piso, enseguida de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias para la Salud).
Teléfono (57-6)-8783060, extensión 31255, fax: extensión 31153.
Correo electrónico: posmedi@ucaldas.edu.co.

OFICINA DE REGISTRO (O.R.)

Sede principal de la U.C., calle 62 número 26-10, primer piso del Edificio Orlando
Sierra. Teléfono (057-6)-8781585, (57-6)-8781500 extensión 12148, fax extensión
12120.

1.3. Costo de las inscripción

\$ 198.3450,00 (ciento noventa y ocho mil tres cientos cuarenta y cinco pesos
colombianos –COP), equivalentes a 0.35 (35%) de un SMMLV (Salario Mínimo
Mensual Legal Vigente), establecido en \$ 566.700 (quinientos sesenta y seis mil
seiscientos pesos) para el año 2012.

1.4. Costo de la matrícula

8 (ocho) SMMLVs por semestre.

1.5. Calendario de admisión

Apertura de la convocatoria:	Marzo 1
Inscripciones vía Internet y entrega de PINes:	Marzo 1 – abril 27
Entrega idea de Investigación y hoja de vida (medio físico y magnético) :	Mayo 2-11 hasta las 4 pm.
Prueba de inglés:	Mayo 18, 8 -9 a.m.
Análisis de hojas de vida e idea de investigación:	Mayo 12, 02:00-06:00 p.m.
Entrevistas:	Mayo 18 09:00 a.m. 06:00 p.m.
Publicación de aceptados/as:	Mayo 22, 10:00 a.m.
Atención de reclamaciones	Mayo 22, 02:00-04:00 p.m.
Plazo para aceptación de cupos obtenidos y entrega de documentos para descuentos (por ser exalumno/a o por votar en las elecciones de Octubre de 2011)	Hasta mayo 31 05:00 p.m.
Entrega recibos de pago de matrículas:	Junio 1-22.
Recepción en la O.P.I. documentos para matrícula:	Hasta junio 22, 05:00 p.m.
Registro de matrículas en la O.R.:	Julio 2-13 de 2012.
Inicio de labores académicas:	julio 27 de 2012.

1.6. Porcentajes de puntuación

Presentacion idea de investigacion	30
Hoja de vida	30
Entrevista	40
Total	100

2. INSCRIPCIÓN VIA INTERNET

Las inscripciones estarán abiertas entre 1 de marzo y el 27 de abril de 2012, para lo cual debe cumplirse de manera estricta con los siguientes trámites:

2.1 Pago de derechos de inscripción

Consignar \$ 198.3450,00 (ciento noventa y ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos colombianos) en cualquier sucursal del Banco Davivienda (ver modelo de consignación como anexo 2). Los datos para llenar el formato de consignación son los siguientes:

Tipo de formulario:	FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES
Nombre de la cuenta:	Universidad de Caldas.
Número de la cuenta:	084500007517
Referencia1:	0116.
Referencia2:	Número de la cédula del aspirante.
No. Factura/Valor	Escribir aquí el PROGRAMA AL QUE ASPIRA
DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION:	Colocar aquí los <u>DATOS DEL ASPIRANTE.</u>

Nota: La Universidad de Caldas no devolverá dinero consignado.

2.2 Solicitud y obtención de la clave o PIN para acceder al formato de inscripción

Para obtener la clave o PIN, debe hacer llegar a la O.P.I. copia del recibo de consignación, bien sea vía fax, correo electrónico o en físico (ver detalles en el aparte 1.2 del presente documento, “Direcciones y teléfonos importantes U.C.”).

2.3 Diligenciamiento del formulario de inscripción vía Internet

Una vez obtenido el PIN, cada aspirante debe ingresar a la página web de la Universidad de Caldas (<http://acad.ucaldas.edu.co/admisiones/fpos/forposing.asp>), e ingresar la información solicitada, que consiste en:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre(s) completo(s):

Identificación:

Tipo: (escoger entre cédula colombiana de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte)

Número:

Correo electrónico:

Teléfono(s) de contacto: (si es un fijo, por favor incluya el indicativo del país, la región y la ciudad).

1. _____ 2. _____

Lugar de nacimiento: (seleccionar entre los municipios de Colombia o fuera del país)

Fecha de nacimiento:

Título de pregrado:

Institución que otorgó el título:

Fecha de otorgamiento:

Postgrado al cual aspira: (seleccionar entre las opciones)

Presentará examen de inglés: Si No (campo de carácter obligatorio).

3. IDEA DE INVESTIGACION (30%)

La evaluación de idea de investigación se realizará el 12 de Mayo de 02:00-06:00 p.m. estará a cargo del comité de currículo. Para ello se tendrán en cuenta las consideraciones que se presentan en el siguiente cuadro.

ASPECTO	Puntaje máximo
1. Claridad y precisión	5
2. Originalidad y novedad	5
3. Viabilidad	5
4. Justificación del problema en el contexto de las líneas planteadas en la Maestría. Aportes a la población y al objeto de estudio de la línea	20
5. Coherencia: consistencia lógica entre los tres componentes y los conceptos planteados	15
TOTAL	50

4. PRUEBA DE INGLÉS

Esta prueba es opcional, y está pensada para quienes quieran demostrar de esta forma su competencia en comprensión lectora, **exigida para matricularse**, según lo establece el reglamento interno de la Universidad (ver capítulo IX, Artículo 62, del Estatuto Estudiantil de la Universidad de Caldas). Se realizará luego de terminar la prueba de conocimientos (a las 10:30 horas), en el mismo lugar y en la misma fecha de la prueba de conocimientos y no tiene costo adicional. Para poder presentarla, el/la aspirante debe manifestar de manera expresa en la inscripción su deseo de realizarla, pues, de lo contrario, se asumirá que no está interesado/a en la misma, y por lo tanto se excluye la posibilidad de realizarla en la fecha mencionada. Quienes sean seleccionados y no haya presentado esta prueba, deben certificar la comprensión lectora en inglés al momento de la matrícula mediante alguno de las siguientes opciones, según el artículo 62 (sesenta y dos) del Reglamento Estudiantil vigente de la U.C.:

- a. Presentación y aprobación de una prueba de comprensión lectora, en su área de formación, la cual será realizada por el Departamento de Lenguas y Literatura.
- b. Certificación del examen Michigan con un puntaje mínimo de setenta por ciento (70%); TOEFL con un puntaje mínimo de doscientos trece (213) puntos, si es Computer based, o cuatrocientos cincuenta (450) puntos, si es Paper based; o First Cambridge Certificate nivel B1.
- c. A través del Examen de Calidad de la Educación Superior (ECAES), en su componente de inglés, acreditando un puntaje igual o superior al promedio de la prueba.
- d. Cursar y aprobar un curso de inglés, con énfasis en comprensión lectora, ofrecido por el Departamento de Lenguas y Literatura, con una intensidad de dos (2) créditos; la nota obtenida hará parte de la hoja académica del estudiante para efectos de certificación y no hace parte de los créditos del Programa.
- e. Certificación específica de aprobación de una institución de educación formal o no formal reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Nota importante: el resultado de esta prueba no cuenta en el proceso de selección, pero sí es válida para la matrícula de quienes sean admitidos, como lo establece el Capítulo II Artículo 11, numeral b. del reglamento Estudiantil de la Universidad de Caldas. La nota mínima aprobatoria es de 3,5 (tres coma cinco) en una escala de 0,0 a 5,0 (cero coma cero a cinco coma cero). Este examen será elaborado conjuntamente entre la O.P.I y el Departamento de Lenguas de la Universidad de Caldas.

5. EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA (30%)

La evaluación de la hoja de vida se realizará el 12 de Mayo de 02:00-06:00 p.m. estará a cargo del comité de currículo. Para ello se tendrán en cuenta las consideraciones que se presentan en el siguiente cuadro.

Nro.	Aspecto a evaluar	Puntaje máximo obtenible	Criterio de asignación de puntos	Soporte requerido
1	Promedio de notas de pregrado	5	El puntaje asignado será igual al promedio de notas, (sobre una base de	Certificado institucional original o fotocopia autenticada.

			calificación de cero a cinco).	
2	Puesto ocupado en la carrera	5	Se asignará un puntaje igual al quintil en el cual se ubique cada aspirante. (p.e. quienes estén en el quintil superior tendrán 5 puntos, y, en el inferior, 1 punto).	Certificado institucional original o fotocopia autenticado.
3	Títulos de postgrado Publicaciones Reconocimientos institucionales de carácter académico, laboral o social	5	Cualquiera de estas opciones otorga 2 puntos	Certificado institucional original o fotocopia autenticado. Fotocopia de portada de la revista o libro y de la página, donde aparezca el título y el autor. Certificado institucional o fotocopia autenticada de la resolución del reconocimiento o.
Puntaje máximo obtenible		15		

Notas:

- a. En cuanto a títulos de postgrado, publicaciones y reconocimientos institucionales, el puntaje máximo obtenible es de 5. Es decir, que si un/a aspirante tiene más de 5 puntos por diferentes logros (por ejemplo un título de postgrado y una publicación), sólo se reconocerá el tope de 5 puntos.
- b. En la evaluación de la hoja de vida, **sólo se tendrán en cuenta los ítems mencionados en la presente convocatoria.**
- c. Es responsabilidad de cada aspirante entregar el mismo día de la prueba de conocimiento, toda la documentación de soporte de la hoja de vida, que certifique la información expresada en la misma.
- d. En la evaluación de la hoja de vida no se tendrán en cuenta los datos que carezcan de los debidos soportes.
- e. En caso de presentarse empate en el último puesto, se llamará a entrevista a los aspirantes empatados.
- f. En caso de comprobarse falsedad o adulteración en cualquiera de los documentos presentados por un/a aspirante, este/a quedará inmediatamente excluido/a de la selección, independientemente de la fase del proceso en la que se encuentre y la persona queda inhabilitada para posteriores convocatorias, sin perjuicio de la responsabilidad penal que acarrea este hecho.

Documentos adicionales que debe contener la hoja de vida:

- a. Copia autenticada del diploma o del acta de grado expedido/a por la universidad que otorga el título de pregrado.
- b. Dos fotografías recientes tamaño cédula.

6. ENTREVISTA (40%)

Tendrá lugar en la Facultad de Ciencias para la Salud, el día 18 de Mayo de 09:00 a.m. a 06:00 p.m. y en estricto orden alfabético. La entrevista será realizada por un grupo de docentes conformado por el coordinador del respectivo programa, otro docente asignado por el departamento que ofrezca el mayor número de actividades académicas al posgrado y un/a tercer/a docente designado por la decana de la Facultad de Ciencias para la Salud. Para el efecto se dispondrá de un formato de calificación con unos ítems generales a evaluar. La nota definitiva equivaldrá al promedio de las notas asignadas por los tres miembros del grupo evaluador. La nota que emite cada evaluador se basará en una escala de Likert de 1 a 5, mediante la cual cada uno/a expresará su apreciación evaluativa.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y LISTA DE ADMITIDOS

Se realizará el 22 de Mayo 2012 a las 10:00 a.m., tanto en la página Web de la Universidad de Caldas, como en la cartelera de la O.P.I. En dicha publicación se señalarán las personas aceptadas (las primeras de cada lista, según el cupo establecido).

8. PLAZO PARA CONFIRMAR LA ACEPTACIÓN DEL CUPO

Las personas aceptadas tendrán hasta el 31 de mayo 2012 05:00 p.m. para aceptar el cupo obtenido, lo cual se puede realizar mediante documento físico, por fax o por correo electrónico. En caso de que haya personas aceptadas que declinen el cupo o no confirmen su aceptación en el tiempo estipulado, se procederá a llamar a quienes ocuparon el siguiente puesto, siempre y cuando cumplan con el mínimo puntaje exigido que será de al menos 60% de la nota máxima posible.

Nota importante: las personas admitidas que acepten el cupo, deberán anexar a su comunicación, certificación de los documentos que acrediten derechos especiales como descuentos en la matrícula por participación en las elecciones de Octubre de 2011 o por su calidad de ser egresadas de la U.C.

9. ENTREGA DE RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA

El recibo de pago debe ser reclamado por cada aspirante (o una persona autorizada por ella mediante documento notarial), en la O.P.I., entre el 1 y el 22 de Junio de 2012.

10. ENTREGA A LA O.P.I. DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

Para efectos de matrícula, los siguientes documentos deben allegarse a la O.P.I., la cual se encargará de remitirlos a la O.R.

Recibo de pago con sello de cancelación;
Certificado de comprensión lectora en inglés (ver aparte 4 de la presente convocatoria).

11. ASENTAMIENTO DE LA MATRÍCULA Y REGISTRO DE MATERIAS

Debe realizarse en la O.R. entre el 2 y el 13 de julio de 2012.

12. INCIACIÓN DE ESTUDIOS

julio 27 de 2012.

